

LIMA

AMERICANA

Del 9 al 27 de Diciembre de 1938







## DECLARACION DE PRINCIPIOS AMERICANOS 2

Los Gobiernos de las Repúblicas Americanas;

Considerando:

Que la necesidad de mantener vivos los principios fundamentales de las relaciones internacionales nunca fué mayor que actualmente;

Que todo Estado está interesado en la conservación del orden mundial bajo el régimen de la ley, de la paz basada en la justicia y del bienestar social y económico de la humanidad;

## RESUELVEN:

Proclamar, apoyar y recomendar, una vez más, los siguientes principios, esenciales al logro de dichos objetivos:

- 1°.—Es inadmisible la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de cualquier otro;
- 2°.—Todas las diferencias de carácter internacional deben ser resueltas por medios pacíficos;
- 3°.—No es lícito el uso de la fuerza como instrumento de política nacional o internacional;
- 4°.—Las relaciones entre los Estados deben obedecer a las normas del Derecho Internacional;
  - 5°.—El respeto y la fiel observancia de los Tratados constituyen norma indispensable para el desarrollo de las relaciones pacíficas entre los Estados, y sólo podrán ser revisados mediante acuerdo de las partes;
  - 6°.—La colaboración pacífica entre los representantes de los diferentes Estados y el desarrollo del intercambio espiritual entre los respectivos pueblos concurren a la buena comprensión de los problemas de cada uno, y de los problemas comunes a todos, a la vez que facilitan la solución pacífica de las controversias internacionales;
  - 7°.—La reconstrucción económica contribuye al bienestar nacional e internacional, así como a la paz entre los pueblos; y,
  - ¹ Hasta ahora se han verificado tres Reuniones de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, a saber: la de Panamá, 1939 (infra, pág. 101); la de La Habana, 1940 (infra, pág. 129), y la de Río de Janeiro, 1942 (infra, pág. 169). Queda reafirmada en el Reglamento de cada reunión la precitada disposición sobre representantes designados para substituir a dichos Ministros.
  - Las tres Reuniones de Consulta dieron su apoyo, en numerosas resoluciones, a uno u otro de los ocho principios formulados más abajo.



